

MODIFICACION No. 01 AL CONTRATO No: 062 DE 2018

PROCESO No: SA18-070  
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA-  
E.S.E. HUEM.  
CONTRATISTA: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A -SYAC S.A  
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE  
TÉCNICO Y MODIFICACIONES DE DINÁMICA GERENCIAL  
HOSPITALARIA .NETWEBSERVICES PARA SQL SERVER.  
VALOR INICIAL: \$187.850.722  
VALOR AJUSTADO: \$164.697.750

Entre los suscritos: JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA, identificado con C.C. N° 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte y de la otra parte ALVARO AUGUSTO CANO HERNANDEZ, identificado con la C.C. No. 11,311.794 de Girardot, obrando como Representante Legal de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A -SYAC S.A., con Nit. 800149562-0, constituida mediante escritura pública No. 1190 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. del 25 de Marzo de 2010, inscrita el 21 de abril de 2010 bajo el número 01377446 del Libro IX, transformada de Sociedad Limitada a Anónima Bajo el Nombre de Sistemas y Asesorías de Colombia S.A., actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato No. 062 de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de obra No. 062 de 2018 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MODIFICACIONES DE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA .NETWEBSERVICES PARA SQL SERVER, por valor de \$187.850.722. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 10/01/2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2018. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que mediante oficio de fecha febrero de 2018, el contratista manifiesta que existen ítems del contrato excluidos del IVA. 4) Que con fundamento en el numeral 24 del Artículo 187, modificatorio del Artículo 476 del Estatuto Tributario, se excluye del impuesto sobre las ventas al "Suministro de páginas Web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos". 5) Que con base en lo anterior, se modifica el contrato No. 062 de 2018, en el sentido de excluir el impuesto de IVA de algunos de los ítems, igualmente especificaciones técnicas descritas en la propuesta inicial, por lo tanto se reduce el valor inicial del contrato. 6) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 8) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la Cláusula Segunda del contrato No. 062 de 2018,



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: B) ESPECÍFICAS: el cual quedará de la siguiente manera:

Actualización Mantenimiento y Soporte el cual se ejecutara de manera REMOTA O A DISTANCIA hasta el 31 de Diciembre de 2018	Valor	\$ 88.257.750.00
	IVA	\$0.
	Subtotal	\$88.257.750.00
Una visita de Diez (10) semanas para realizar actividades sobre DGH, directamente administradas por el Hospital. Por ser administradas por el Hospital SYAC, no tiene ningún compromiso de resultado de las Actividades.	Valor	\$ 46.000.000.00
	Descuento	(\$10.000.000.00)
	Subtotal	\$36.000.000.00
	IVA	\$6.840.000.00
Subtotal	\$42.840.000.00	
Esta presencia será días hábiles de Lunes a Viernes entre las 8:00 am y 5:00 pm.		
Doscintas (200) Horas de Desarrollo, para requerimientos técnicamente viables por el Contratista bien sean nuevos o funcionalidades de versiones anteriores; utilizando los lineamientos y metodología descritos en el Anexo No. 1 Política de Desarrollo Nuevos.	Valor	\$ 48.000.000.00
	Descuento	(\$14.400.000.00)
	Subtotal	\$ 33.600.000.00
	IVA	\$0
	Subtotal	\$33.600.000.00
Estos desarrollos serán realizados por el contratista REMOTAMENTE Y A DISTANCIA y enviados a EL HOSPITAL a través de la página web para ser descargados y puestos en producción, por parte del HOSPITAL.		
SUBTOTAL GLOBAL		\$157.857.750.00
IVA		\$6.840.000.00
TOTAL:		\$164.697.750.00

**CLAUSULA SEGUNDA:** - Modificar la Cláusula Quinta del contrato No. 062 de 2018- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, disminuyendo el valor del contrato No. 062 de 2018 en la suma de VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$23.152.972) M/CTE, al valor inicialmente establecido de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS \$187.850.722) M/CTE y contenido en la Cláusula QUINTA del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$164.697.750) M/CTE.- **CLAUSULA TERCERA:** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusula del contrato No. 062 de 2018, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. En constancia se firma en Cúcuta, 14 FEB. 2018

EL CONTRATANTE,

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA  
Gerente-E.S.E. HUEM

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Asesora Jurídica -Acúsalta- GABYS  
Proyecto: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS

EL CONTRATISTA,

ALVARO AUGUSTO CANO HERNANDEZ  
R.L. SYAC S.A

